

**XIX CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE BIOLOGIA**  
**Universitat de Barcelona**  
**Barcelona, 3 de febrero de 1995**

**Concepción Herrero López**

(Fac. de Ciencias - Universidade da Coruña)

**Emilio J. López Caballero**

(Fac. de Ciencias - Universidad de Alcalá de Henares)

**Francisco Llorca**

(Fac. de Ciencias - Univesidad de Alicante)

**Lluís Tort Bardolet**

(Fac. de Ciencias - Universitat Autònoma de Barcelona)

**José L. Viejo Montesinos**

(Fac. de Ciencias - Universidad Autónoma de Madrid)

**Néstor L. Hladun Simón**

(Fac. de Biología - Universitat de Barcelona)

**Rafael Hernández Tristán**

(Fac. de Ciencias Biológicas - Universidad Complutense de Madrid)

**José Manuel Recio Espejo**

(Fac. de Ciencias - Universidad de Córdoba)

**Marisa Molinas de Ferrer**

(Fac. de Ciencias - Universitat de Girona)

**Antonio Ríos Guadix**

(Fac. de Ciencias - Universidad de Granada)

**Gerardo Álvarez Cienfuegos**

(Fac. de Ciencias - Univesidad de Jaén)

**Gonzalo Lozano Soldevilla**

(Fac. de Biología - Universidad de La Laguna)

**Humildad Rodríguez Otero**

(Fac. de Biología - Universidad de León)

**Francisca Sánchez Jiménez**

(Fac. de Ciencias - Universidad de Málaga)

**Engracia Abad Mateo**

(Fac. de Biología - Universidad de Murcia)

**Pilar Sesma Egozcue**

(Fac. de Ciencias - Universidad de Navarra)

**Miguel Ángel Comendador García**

(Fac. de Biología - Universidad de Oviedo)

**Carmen González Murúa**

(Fac. de Ciencias - Universidad del País Vasco)

**Francisco Amich García**

(Fac. de Biología - Universidad de Salamanca)

**Javier Díaz Mayans**

(Fac. de Ciencias Biológicas - Universitat de València)

**Pere Camprubí i García**

(Colegio Oficial de Biólogos)

Reunida la Conferencia de Decanos de Biología (CDB) en la Universitat de Barcelona el día 3 de febrero de 1995, ha tratado los siguientes temas:

**1. Estado de la implantación de los planes de estudio**

De los datos facilitados por los participantes se desprende que ya está implantada la reforma en 12 centros, estando previsto en otros 7 el inicio del nuevo plan de estudios en el curso 1995-96. Se encarga al decano de la Facultad de Biología de la Universitat de Barcelona la elaboración de un cuadro actualizado sobre las características académicas y organizativas de los mencionados nuevos planes de estudio.

**2. Rendimiento académico de los estudiantes en los nuevos planes de estudio**

A partir del estudio realizado sobre los datos disponibles sobre el rendimiento académico de los alumnos en aquellos centros en los que se ha reformado el plan de estudios, se observa que dicho rendimiento no es inferior, en general, al que se daba en las asignaturas equivalentes de los planes antiguos. Los datos analizados permiten comparar, además, los resultados de las mismas asignaturas del nuevo plan en las distintas universidades, lo cual facilitará en cada centro la posterior evaluación del rendimiento en un contexto más amplio.

El modelo semestral, mayoritariamente adoptado, obliga a un ritmo superior de trabajo que puede afectar negativamente al rendimiento de los alumnos. La CDB recomienda una mayor flexibilidad de matrícula con la posibilidad de anulación de convocatorias no utilizadas en un semestre y la diversificación de convocatorias para evitar, siempre que sea posible, la concentración de exámenes de asignaturas cursadas en distintos semestres. Se trata, en definitiva, de que las universidades deben revisar el concepto administrativo de curso académico a la luz de la mencionada programación semestral. Igualmente, debe mortificarse el calendario académico para garantizar la impartición completa de los programas y la adecuada celebración de los exámenes.

Por otro lado, el incremento de asignaturas por curso, que implica el modelo semestral, supone una mayor dificultad, pero ello no debería convertir cada curso académico en una carrera

de obstáculos para el alumno: es necesario revisar los programas adaptándolos a su nueva dimensión académica semestral y, en algunos casos, a su distinta ubicación en el nuevo plan de estudios, (por ejemplo, troncales de primer ciclo que antes estaban en los últimos cursos de la carrera). En este sentido deberían revisarse también los criterios de evaluación para adaptarlos a la nueva estructura del plan, carga lectiva de las asignaturas, componente práctica, etc.

Se acuerda dedicar en una próxima CDB la atención necesaria para discutir los métodos y criterios de evaluación de la docencia y sus resultados en las distintas asignaturas.

### **3. Paso del primero al segundo ciclo de la licenciatura**

La CDB ha analizado los diferentes mecanismos que pueden establecerse en los nuevos planes de estudio para el acceso al segundo ciclo. En el futuro sería deseable lograr una cierta homogeneidad de criterios que faciliten la movilidad de los estudiantes y que, en todo caso, garanticen la mejor calidad posible en los estudios de segundo ciclo y especializaciones de la titulación de Biología.

### **4. "European Colloquium on Evaluation in Biology"**

La CDB ha sido informada sobre la celebración del "European Colloquium Evaluation in Biology" que tendrá lugar a finales del próximo mes de marzo en Toledo, esperando que sus conclusiones enriquezcan el necesario debate sobre la evaluación de los estudios de Biología.

### **5. Problemática de los biólogos en el ámbito de la Sanidad**

El decano del Colegio Oficial de Biólogos (COB) informó a la Conferencia sobre las restricciones administrativas que se están planteando en diferentes Comunidades Autónomas para el ejercicio profesional del biólogo en el campo de la Sanidad.

La CDB dirige una nota al Ministerio de Educación y Ciencia y al Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de la regulación de las especializaciones requeridas para dicha actividad profesional contempladas en la Disposición final primera de la Ley General de Sanidad:

*"La Conferencia de Decanos de Biología expresa la urgente necesidad de que los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia regulen el acceso de los biólogos a las especialidades sanitarias, de acuerdo con lo que establece la Disposición final primera de la Ley 14/1986 General de Sanidad.*

*El retraso en más de 7 años en la aplicación concreta del mandato de la citada Ley General de Sanidad está provocando un creciente malestar, tanto entre los estudiantes de Biología que aspiran a ejercer la profesión de biólogo en el ámbito sanitario como entre los biólogos que ya hace años trabajan en dicho campo profesional."*

### **6. Asignaturas de libre configuración**

La CDB expresa su preocupación por los problemas académicos que en muchos centros se están planteando a la hora de organizar la libre configuración en los nuevos planes de estudio y cuya solución requiere la adopción de medidas especiales de planificación por parte de las universidades.

### **7. Áreas de conocimiento**

Se decide reunir al Consejo de Universidades la siguiente nota:

*"La Conferencia de Decanos de Biología ha tenido conocimiento de que el Consejo de Universidades está planteando la ubicación de las áreas de conocimiento de Recursos Naturales y Medio Ambiente en los estudios de Ingeniería y Tecnología, sin ninguna referencia a los estudios de Ciencias Exactas y Naturales ni de otra índole.*

*Dadas las características interdisciplinarias de los problemas ambientales que abarcan aspectos tan amplios como lo natural, lo tecnológico y lo socio-económico, la Conferencia de Decanos de Biología solicita al Consejo de Universidades que abra un proceso de debate con participación de todos los sectores implicados respecto a la ubicación de las citadas áreas de conocimiento de Recursos Naturales y Medio Ambiente."*

### **8. Ruegos y preguntas**

Se acepta la propuesta de la Universidad de Alcalá de Henares para que sea la sede de la XX Conferencia de Decanos de Biología, a celebrar el próximo mes de julio de 1995.